



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEPEUXILA,
CUICATLÁN, OAXACA PERIODO 2023-2025



CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA ELECCION DE CONSEJALES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEPEUXILA CUICATLAN, OAXACA PARA EL PERIODO 2026-2028

EL COMITÉ ELECTORAL EN COORDINACION CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLAN, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 2, APARTADO A, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA; 5 INCISO A) Y B), 7 PARRAFO 1 Y 8 PARRAFO 2, DEL CONVENIO NUMERO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y TRIBALES EN PAISES INDEPENDIENTES; ASI COMO LOS ARTICULOS 1, TANTO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES; ASI COMO LOS ARTICULOS 4, 5, 20 Y 33 DE LA DECLARACION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS; 76, 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION; ASI COMO EL DICTAMEN DESNI-IEEPCO-CAT-304/2025 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025 EMITIDO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE OAXACA, QUE RESPALDA NUESTRO SISTEMA DE USOS Y COSTUMBRES Y EN ATENCIÓN A NUESTRO SISTEMA CONSUETUDINARIO, SE PROCEDE A LO SIGUIENTE:

CONVOCAN

A TODAS LAS Y LOS CIUDADANOS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA, DISTRITO DE CUICATLAN, OAXACA, A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES MUNICIPALES QUE FUNGIRÁN EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA, PARA EL PERIODO LEGAL 2026-2028: MISMA QUE SE DESARROLLARÁ BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

I. DISPOSICIONES GENERALES

- LAS COMUNIDADES INTEGRANTES DE UN PUEBLO INDÍGENA, QUE RECONOCEN AUTORIDADES PROPIAS DE ACUERDO CON SUS USOS Y COSTUMBRES, EJERCERÁN EN TODO MOMENTO SU DERECHO A LA LIBRE DETERMINACION Y, EN CONSECUENCIA, A LA AUTONOMIA PARA DECIDIR SUS PROPIAS FORMAS DE GOBIERNO, ASI COMO PARA ELEGIR A LOS CONCEJALES MUNICIPALES, DE ACUERDO CON SUS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y PRACTICAS TRADICIONALES.
- EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN COADYUVANCIA CON LA DIRECCION EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE OAXACA, REALIZARÁN LOS ACTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PENDIENTES A LA RENOVACION DE CONCEJALES AL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLAN, OAXACA, QUE FUNGIRAN PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2025.

II. DE LA FECHA, HORA Y LUGAR

- LA ELECCION SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA SIMULTANEA EN LAS 5 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, EL DIA DOMINGO 26 DE OCTUBRE DEL 2025, DANDO INICIO A LAS 09:00 HORAS, CONCLUYENDO A LAS 15:00 HORAS, CON EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

III. DE LOS PARTICIPANTES

- PODRAN VOTAR TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE CUENTEN CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O EL ANTES LLAMADO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA, ANOTANDO SU NOMBRE EN UNA LISTA QUE LES SERÁ PROPORCIONADA POR LA MESA RECEPTORA, DONDE ESTAMPARÁN SU FIRMA O HUELLA DIGITAL.

- LOS REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LAS Y LOS CIUDADANOS QUE SE PORTULARÁN COMO CANDIDATAS O CANDIDATOS A CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLAN, OAXACA; SEGÚN EL CATALOGO NORMATIVO INTERNO DEL MUNICIPIO, MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

- SER CIUDADANO O CIUDADANA EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLITICOS.
- ESTAR AVENCINDADO (A) EN EL MUNICIPIO, POR UN PERIDO NO MENOR DE UN AÑO INMEDIATO ANTERIOR AL DIA DE LA ELECCION.
- NO PERTENECER A LAS FUERZAS ARMADAS PERMANENTES FEDERALES; A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATALES O DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
- NO SE SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL, DEL ESTADO O DE LA FEDERACION EN FUNCIONES, (SE PERMITIRA LA PARTICIPACION SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON LICENCIA Y LA DOCUMENTACION NECESARIA).
- NO PERTENECER AL ESTADO ECLESIASTICO NI SER MINISTRO DE ALGUN CULTO.
- NO HABER SIDO SENTENCIADO POR DELITO INTERNACIONAL.
- TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR

sanjuantepeuxilam@gmail.com, sanjuantepeuxila@oaxaca.gob.mx
PALACIO MUNICIPAL S/N. CÓDIGO POSTAL: 68660
NUMERO TELEFÓNICO 951 59 87 140 – 951 59 87 108





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEPEUXILA,
CUICATLÁN, OAXACA PERIODO 2023-2025



8. ESTAR EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA COMUNI-

9. HABER CUMPLIDO CON UN MINIMO DE CUATRO SERVICIOS O CARGOS COMUNITARIOS (A EXCEPCIÓN DE MUJERES), QUE DEBERAN ACREDITARSE POR CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD AGRARIA O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES.
10. CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O EN SU CASO EL DENOMINADO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DONDE SE ADVIERTA SU DOMICILIO DENTRO DE ESTE MUNICIPIO.

IV. DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES

- a) EL COMITÉ ELECTORAL MUNICIPAL POR SISTEMA NORMATIVO INTERNO DE SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLÁN, OAXACA; SERÁ LA AUTORIDAD QUE ESTARÁ A CARGO DURANTE LA PREPARACION, DESARROLLO Y CONCLUSION DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO.

V. DE LA ELECCION, PROCEDIMIENTOS DE LA VOTACION Y DEL ESCRUTINIO Y COMPUTO.

- a) LAS ELECCIONES PARA CADA CANDIDATO QUE OCUPARÁ EL CARGO PUBLICO MUNICIPAL EN LA PRESIDENCIA, SINDICATURA Y REGIDURÍAS, SE LLEVARÁN A CABO POR TERNAS Y DE MANERA NOMINAL.
- b) LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS, PRIMERAMENTE, ELEGIRÁN POR TERNAS A LAS Y LOS 5 CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE SERÁN DESIGNADOS COMO CONCEJALES Y QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO PROPIETARIOS.
- c) LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DESPUES DE ELEGIR A LOS CONCEJALES PROPIETARIOS, TENDRÁN A BIEN ELEGIR A LAS 5 CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE SERÁN LOS CONCEJALES QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO SUPLENTE.

VI. DE LAS CONDICIONES GENERALES

- a) LA AUTORIDAD MUNICIPAL DECRETARÁ LA SUSPENSION DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE LOS DÍAS SABADO 25 Y DOMINGO, 26 DE OCTUBRE DE 2025.
- b) LA AUTORIDAD MUNICIPAL SOLICITARÁ A LAS RESPECTIVAS AUTORIDADES AUXILIARES DE CADA UNA DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES Y DE POLICIAS, RESPECTIVAMENTE, EL RESGUARDO DEL ACTO POR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE CADA UNA DE ELLAS, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD NECESARIA Y EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ELECCION.
- c) LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERAN RESUELTOS POR EL COMITÉ ELECTORAL.

SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLÁN, OAXACA A 05 DE OCTUBRE DE 2025.

POR EL COMITÉ ELECTORAL

C. PEDRO PEÑA MALDONADO
PRESIDENTE

C. CLEMENTE SÁNCHEZ GALINDO
SECRETARIO

C. ANGELINA LÓPEZ FLORES
PRIMER ESCRUTADOR

C. FLAVIO GAITÁN VÁSQUEZ
SEGUNDO ESCRUTADOR

C. MAURINO CERVANTEZ LÓPEZ
TERCER ESCRUTADOR

C. MIGUEL GÓMEZ JIMÉNEZ
CUARTO ESCRUTADOR

C. ZENÓN JIMÉNEZ TORRES
QUINTO ESCRUTADOR

C. FELIPE LÓPEZ BALLESTEROS
SEXTO ESCRUTADOR

C. SANTIAGO HERNÁNDEZ MENDOZA
SEPTIMO ESCRUTADOR

C. JOSÉ ANTONIO PÉREZ VILLEGAS
OCTAVO ESCRUTADOR



VO.BO

C. FERNANDO MARTÍNEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

sanjuantepeuxilam@gmail.com, sanjuantepeuxila@oaxaca.gob.mx
PALACIO MUNICIPAL S/N, CÓDIGO POSTAL: 68660
NUMERO TELEFÓNICO 951 59 87 140 - 951 59 87 108

